

	<p>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR</p>	<p>CONTRATO 01015002022 DE 2022</p>
---	---	--

**CONCEPTO TÉCNICO DE ELIMINACIÓN POR APLICACIÓN DE TABLA DE
VALORACIÓN DOCUMENTAL Y TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL
– REGIONAL VALLE DEL CAUCA**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE LA FASE I DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS, TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD) Y TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL (TVD) EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) A NIVEL NACIONAL.

ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA

© República de Colombia – Derechos Reservados

Bogotá D.C., 01 de junio de 2023

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Título	CONCEPTO TÉCNICO DE ELIMINACIÓN POR APLICACIÓN DE TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL Y TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – REGIONAL VALLE DEL CAUCA				
Fecha elaboración	2023-06-01				
Resumen	El siguiente documento contiene la propuesta de eliminación de la Serie Documental CONCILIACIONES y CONCILIACIONES - Conciliaciones Bancarias, de las vigencias 1982 a 1994 correspondiente a los periodos 5 ,6 y 7 de TVD y las versiones 2005 y 2009 de TRD para la Regional Valle del Cauca, resultado de la aplicación de Tabla de Valoración Documental y la Tabla de Retención Documental del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF), en cumplimiento de la normatividad vigente y los procesos y procedimientos establecidos por la Entidad.				
Palabras claves	TRD, TVD, Regional Valle del Cauca, Conciliaciones, Conciliaciones Bancarias.				
Formato	DOC	Lenguaje	Español		
Código		Versión	1.0	Estado	En desarrollo
Autor	PROCESOS Y SERVICIO SAS – GERENCIA DE OPERACIONES – PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.				
Revisó	GERENCIA GENERAL – GERENCIA TECNICA ADJUNTA.				
Aprobó	GERENCIA DE OPERACIONES.				

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	No. Solicitud	Responsable	Descripción
1.0	2023-06-01	No aplica	PYS	Documento inicial por ICBF

**ANEXO: FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL F6.P1.SA VERSIÓN 4
07/05/2019 CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA**

ITEM	Regional	Metros lineales	Ubicación de cajas en físico
6	Regional Valle del Cauca	10,67 ml Eliminación (Cajas X-300)	Archivo Histórico - Funza

Tabla de contenido

1. OBJETIVO.....	6
2. ALCANCE	6
3. MARCO LEGAL.....	6
4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LA DOCUMENTACIÓN OBJETO DE ELIMINACIÓN POR TVD Y TRD.	6
5. CONCLUSIONES	12

1. Objetivo

Presentar al Comité de Archivo Regional y Comité Institucional de Gestión y Desempeño para aprobación, documentación que por aplicación de TRD y TVD, su disposición final es la eliminación.

2. Alcance

Inicia con la identificación en Tabla de Valoración Documental (TVD) y Tabla de Retención Documental (TRD) de Series y/o Subseries que han cumplido tiempo de retención y que su disposición final es la eliminación y finaliza con la destrucción de los documentos.

3. Marco legal

Decreto 1080 de 2015. Art. 2.8.2.2.5. “Eliminación de documentos. La eliminación de documentos de archivo deberá estar respaldada en las disposiciones legales o reglamentarias que rigen el particular, en las tablas de retención documental o las tablas de valoración documental con la debida sustentación técnica, legal o administrativa, y consignada en conceptos técnicos emitidos por el Comité Interno de Archivo o por el Archivo General de la Nación, cuando se haya elevado consulta a este último”.

Acuerdo 04 de 2019. Art. 22. “Eliminación de documentos. Artículo 22. Eliminación de Documentos. La eliminación de documentos de archivo tanto físicos como electrónicos deberá estar establecida en las Tablas de Retención Documental — TRD o Tablas de Valoración Documental — TVD, y deberá ser aprobada por el Comité Interno de Archivo integrado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces”

4. Consideraciones Técnicas para la documentación objeto de eliminación por TVD y TRD.

Después de realizar la verificación de los inventarios documentales donde se encuentra relacionada la producción documental de la Regional Valle del Cauca, para la serie documental CONCILIACIONES, CONCILIACIONES - Conciliaciones Bancarias, se realizó aplicación de y TRD de la siguiente manera:

- **TVD PERIODO 5**

REGIONAL CATEGORÍA B – VALLE DEL CAUCA

9400 - DIVISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

SERIE 8 – CONCILIACIONES BANCARIAS

CONCEPTO TÉCNICO DE ELIMINACIÓN POR APLICACIÓN DE TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL Y TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – REGIONAL VALLE DEL CAUCA

2023 V1



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL PERIODO 5 : DEL AÑO 1981 A 1983

FONDO: ICBF

SUBFONDO: REGIONAL CATEGORIA B

UNIDAD ADMINISTRATIVA : 9400 DIVISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

CODIGO No.	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
			CT	E	M	S	
9400.6	BALANCES GENERALES	20	X				Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, pues adquiere valores secundarios históricos que serán fuente informativa y testimonial, su valor informativo radica en que registra los activos, pasivos y patrimonio del instituto en un periodo de tiempo. Los años de retención se encuentran dentro de los tiempos establecidos por el Decreto 410 de 1971, artículo 60.
9400.7	COMPROBANTES DE PAGO	20		X			Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se eliminará la totalidad de la documentación. La serie acredita la compra y venta de un producto o un servicio, no adquiere valores secundarios ya que la información está incluida en los Libros Contables. Los años de retención se encuentran dentro de los tiempos establecidos por el Decreto 410 de 1971, artículo 60. La eliminación se efectuará de acuerdo con el procedimiento establecido por la Entidad. (Ver introducción numeral 3.5.3)
9400.8	CONCILIACIONES BANCARIAS	10		X			Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se eliminará la totalidad de la documentación, debido a que no adquiere valores secundarios y se han agotado los valores primarios. La información que se registra en estos documentos se refiere a las movimientos de ingresos y retiros bancarios, los cuales pierden vigencia y legalidad una vez transcurrido el tiempo de retención dado. Los años de retención se encuentran dentro de los tiempos establecidos por el Decreto 410 de 1971, artículo 60. La eliminación se efectuará de acuerdo con el procedimiento establecido por la Entidad (Ver introducción numeral 3.5.3).

De acuerdo con lo anterior, se relaciona la cantidad total de expedientes clasificados de la siguiente manera:

Versión TVD	Vigencia	Total por vigencia a eliminar
Periodo 5	1982	2
	Total	2

Conforme a lo anterior, se tiene que:

Eliminación: Se identificó 2 expedientes los cuales contienen CONCILIACIONES BANCARIAS de la vigencia 1982, estos expedientes ya cumplieron con los diez (10) años de retención y su disposición final es la eliminación.

- **TVD PERIODO 6**

REGIONAL CATEGORÍA B – VALLE DEL CAUCA

9300 - DIVISIÓN DE FINANZAS PRESUPUESTO

SERIE 10 – CONCILIACIONES BANCARIAS

CONCEPTO TÉCNICO DE ELIMINACIÓN POR APLICACIÓN DE TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL Y TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – REGIONAL VALLE DEL CAUCA

2023 V1



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL
PERIODO 6 : DEL AÑO 1984 A 1992

FONDO: ICBF

SUBFONDO: REGIONAL CATEGORIA B

UNIDAD ADMINISTRATIVA : 9300 DIVISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

CODIGO No.	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
			CT	E	M	S	
9300.10	CONCILIACIONES BANCARIAS	10		X			Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se eliminará la totalidad de la documentación, debido a que no adquiere valores secundarios y se han agotado los valores primarios. La información que se registra en estos documentos se refiere a las movimientos de ingresos y retiros bancarios, los cuales pierden vigencia y legalidad una vez transcurrido el tiempo de retención dado. Los años de retención se encuentran dentro de los tiempos establecidos por el Decreto 410 de 1971, artículo 60. La eliminación se efectuará de acuerdo con el procedimiento establecido por la Entidad (Ver introducción numeral 3.5.3).

De acuerdo con lo anterior, se relaciona la cantidad total de expedientes clasificados de la siguiente manera:

Versión TVD	Vigencia	Total por vigencia a eliminar
Periodo 6	1985	1
Periodo 6	1986	5
Periodo 6	1987	3
Periodo 6	1988	4
Periodo 6	1989	6
Periodo 6	1990	5
Periodo 6	1991	13
Periodo 6	1992	12
	Total	49

Conforme a lo anterior, se tiene que:

Eliminación: Se identificó 49 expedientes los cuales contienen CONCILIACIONES BANCARIAS producidos entre las vigencias de 1985 a 1992, estos expedientes ya cumplieron con los diez (10) años de retención y su disposición final es la eliminación.

- **TVD PERIODO 7**

REGIONAL TIPO 1 – VALLE DEL CAUCA

3400 - DIVISIÓN FINANCIERA

SERIE 11 – CONCILIACIONES BANCARIAS

**CONCEPTO TÉCNICO DE ELIMINACIÓN POR APLICACIÓN DE TABLA
DE VALORACIÓN DOCUMENTAL Y TABLA DE RETENCIÓN
DOCUMENTAL – REGIONAL VALLE DEL CAUCA**

2023 V1



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL
PERÍODO 7: DEL AÑO 1993 A 1994**

FONDO: ICBF

SUBFONDO: REGIONAL TIPO 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA : 3400 DIVISION FINANCIERA

CODIGO No.	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL			PROCEDIMIENTOS	
			CT	E	M		S
3400.11	CONCILIACIONES BANCARIAS	10		X			Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se eliminará la totalidad de la documentación, debido a que no adquiere valores secundarios y se han agotado los valores primarios. La información que se registra en estos documentos se refiere a las movimientos de ingresos y retiros bancarios, los cuales pierden vigencia y legalidad una vez transcurrido el tiempo de retención dado. Los años de retención se encuentran dentro de los tiempos establecidos por el Decreto 1798 de 1990, artículo 31. La eliminación se efectuará de acuerdo con el procedimiento establecido por la Entidad (Ver introducción numeral 3.5.3).

De acuerdo con lo anterior, se relaciona la cantidad total de expedientes clasificados de la siguiente manera:

Versión TVD	Vigencia	Total por vigencia a eliminar
Periodo 7	1993	2
Periodo 7	1994	3
	Total	5

Conforme a lo anterior, se tiene que:

- **Eliminación:** Se identificaron 5 expedientes los cuales contienen CONCILIACIONES BANCARIAS producidos entre las vigencias de 1993 y 1994, estos expedientes ya cumplieron con los diez (10) años de retención y su disposición final es la eliminación.

• **TRD VERSIÓN 2005**

REGIONAL VALLE DEL CAUCA

10000 - DIRECCIÓN REGIONAL



50000 - GRUPO FINANCIERO

SERIE 79 – CONCILIACIONES

SERIE 01 – CONCILIACIONES BANCARIAS

CONCEPTO TÉCNICO DE ELIMINACIÓN POR APLICACIÓN DE TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL Y TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – REGIONAL VALLE DEL CAUCA

2023 V1

	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL								
TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL									
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN REGIONAL									
DEPENDENCIA PRODUCTORA: GRUPO FINANCIERO									
CÓDIGO: 50000									
CÓDIGO			RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL			PROCEDIMIENTO	
D	S	SB	AG	AC	CT	E	M		S
50000	79								Microfilmado culminado el tiempo de retención en archivo de gestión y central, los plazos determinados para archivo de gestión y central se sustenta conforme a lo dispuesto en el código de comercio Art. 48 y 60 en concordancia con los decretos 2527 de 1950 y 3354 de 1954. La eliminación se debe realizar mediante el proceso de picado y reciclaje de papel. De la eliminación se dejará constancia en Acta de Eliminación, la cual debe ser suscrita por el Presidente del Comité de Archivo, el Jefe de Archivo y el de la dependencia respectiva, según lo establecido en el Acuerdo No. 039 de 2002 expedido por el Archivo General de La Nación
50000	79	01	2	8		X	X		
CONCILIACIONES Conciliaciones Bancarias * Extractos bancarios * Conciliación									

De acuerdo con lo anterior, se relaciona la cantidad total de expedientes clasificados de la siguiente manera:

Versión TRD	Vigencia	Total por vigencia a eliminar
2005	1995	7
2005	1996	7
2005	1997	4
2005	1998	10
2005	1999	8
2005	2000	4
2005	2001	7
2005	2002	6
2005	2003	10
2005	2004	16
2005	2005	23
2005	2006	43
	Total	145

Conforme a lo anterior, se tiene que:

Para las vigencias 1995 a 2005 que corresponden a Versión TRD 1999, se aplicó TRD 2005 ya que para la versión anterior la serie documental no existe.

- **Eliminación:** Se identificaron 145 expedientes los cuales contienen CONCILIACIONES BANCARIAS producidos entre las vigencias de 1995 y 2006, estos expedientes ya cumplieron con los diez (10) años de retención y su disposición final es la eliminación.

**CONCEPTO TÉCNICO DE ELIMINACIÓN POR APLICACIÓN DE TABLA
DE VALORACIÓN DOCUMENTAL Y TABLA DE RETENCIÓN
DOCUMENTAL – REGIONAL VALLE DEL CAUCA**

2023 V1

- **TRD VERSIÓN 2009**



REGIONAL VALLE DEL CAUCA

10000 - DIRECCIÓN REGIONAL

50000 - GRUPO FINANCIERO

SERIE 79 – CONCILIACIONES

SERIE 01 – CONCILIACIONES BANCARIAS

	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL							
TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL								
UNIDAD ADMINISTRATIVA : DIRECCIÓN REGIONAL		CÓDIGO: 50000						
DEPENDENCIA PRODUCTORA: GRUPO FINANCIERO								
CÓDIGO	SERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL			PROCEDIMIENTO	
		AG	AC	CT	E	M		S
D 50000 50000	S 79 79	SB 01	2	8		X	X	Microfilmado culminado el tiempo de retención en archivo de gestión y central, los plazos determinados para archivo de gestión y central se sustenta conforme a lo dispuesto en el código de comercio Art. 48 y 60 en concordancia con los decretos 2527 de 1950 y 3354 de 1954. La eliminación se debe realizar mediante el proceso de picado y reciclaje de papel. De la eliminación se dejará constancia en Acta de Eliminación, la cual debe ser suscrita por el Presidente del Comité de Archivo, el Jefe de Archivo y el de la dependencia respectiva, según lo establecido en el Acuerdo No. 039 de 2002 expedido por el Archivo General de La Nación
	CONCILIACIONES Conciliaciones Bancarias * Extractos bancarios * Conciliación							

De acuerdo con lo anterior, se relaciona la cantidad total de expedientes clasificados de la siguiente manera:

Versión TRD	Vigencia	Total Por Vigencia
2009	2007	36
2009	2008	16
2009	2009	1
	Total	53

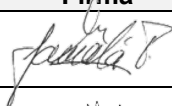



Conforme a lo anterior, se tiene que:

- **Eliminación:** Se identificaron 53 expedientes los cuales contienen CONCILIACIONES – Conciliaciones Bancarias, producidos entre las vigencias de 2007, 2008 y 2009 estos expedientes ya cumplieron con los diez (10) años de retención y su disposición final es la eliminación.


5. Conclusiones

- De acuerdo con la disposición final establecida en los periodos 5,6,7 de TVD y las versiones 2005 y 2009 de TRD que comprende las vigencias 1982 a 2009 para las series documentales CONCILIACIONES BANCARIAS y CONCILIACIONES - Conciliaciones Bancarias, y una vez validados los inventarios, se avala que los mismos sean presentados ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para que esta instancia apruebe su eliminación.
- Una vez el Comité Institucional de Gestión y Desempeño apruebe esta eliminación documental, se informará a la Regional Valle del Cauca y los inventarios serán publicados en la página web de la Entidad, conforme lo establece el Acuerdo 04 de 2019 del Archivo General de la Nación.

Colaboradores que intervinieron en el Desarrollo del Concepto Técnico.

Nombre	Cargo	Firma
Javier Augusto Medina Parra	Director Técnico – Dirección Administrativa ICBF	
Diana Dirley Hernández Rivas	Contratista Grupo Gestión Documental - ICBF	
Jeimmy Catherine Pasos Guerrero	Contratista Grupo Gestión Documental - ICBF	
Luz Myrian Arbeláez Ospina	Contratista Grupo Gestión Documental - ICBF	 Luz Myrian Arbeláez O.

• **Por parte de Procesos y Servicios S.A.S**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Claudia Romero Velásquez	Gerente General Proyecto ICBF - PYS	
Yesenia Santamaría Suárez	Profesional Archivista Proyecto ICBF - PYS	